



## SOLICITUD CAMBIO DE UNIDAD SERVICIO INSTITUCIONAL

2 -Código 378 \$ 2.620 por alta y baja  
Código 677 \$ 1.320 (para informe Dpto. Gestión Cobro de Multas)  
Código 397 \$ 460 para cédula habilitante  
Código 376 \$ 2.620 tasa **de fiscalización, acreditar cancelación** desde el año 2006 y hasta la fecha de presentación del trámite, si correspondiere. Se debe pagar por mes durante la vigencia del permiso.

**NOTA:** Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma NO presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por [mesatransporte@mendoza.gov.ar](mailto:mesatransporte@mendoza.gov.ar) debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N° \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

Cobros y Multas EMOP email ([consultasingresos@emop.com.ar](mailto:consultasingresos@emop.com.ar))

Mendoza, .....

Sr. Director de Transporte  
Secretaría de Servicios Públicos  
Ing. Luis E. Borrego  
S\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

El/la empresa que suscribe  
..... con de CUIT N°.....  
DNI/LE/LC N° ..... con domicilio en  
.....N°..... del Departamento ..... CP....., tel  
N°....., correo electrónico ....., denominación  
comercial..... se presenta ante Ud. a fin de solicitar el **cambio de unidad  
en el servicio del INTERNO** .....

### **Desafectando la unidad**

Marca: .....  
Modelo Tipo: .....  
Modelo año: .....  
Motor N°.....  
Chasis N°.....  
Dominio: .....  
Combustible: .....  
Capacidad: ... ..

### **Afectando la unidad**

Marca: .....  
Modelo Tipo: .....  
Modelo año: .....  
Motor N°: .....  
Chasis N°: .....  
Dominio N°.....  
Combustible: .....  
Capacidad: .....

### **Adjuntando por ello, la documentación requerida:**

1. Certificado de libre deuda del EMOP.
2. Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc c), 180 inc e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 (Resol.919/17).



3. Constancia de Cumplimiento Fiscal de ATM, si posee plan de pago, presentar pago al día.
4. Título del automotor acreditando el 100% de la titularidad, radicado en la Provincia, con modelo tipo Minibús o Transporte de pasajeros de acuerdo a lo que determine el Registro de Propiedad del Automotor.
5. Seguro del vehículo con pago al día: Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$ 127.000.000, por acontecimiento (hasta 08 asientos y que no exceda el peso de los 3.500 kg según corresponda. - (Resol. 39927/2016 SSN). Sin límite por kilometraje ni por asiento.
6. Ultima Revisión Técnica Obligatoria unidad de baja.
7. Constancia de instalación y tarjeta de GNC.
8. Resolución autorizante, si fue emitida por esta Dirección de Transporte antes del 31/12/2017.

**Nota 1: por el presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”**

**Nota 2, en el caso que se haya o pretenda realizar cambio de conductor para dicha prestación de servicio, deberá presentar documentación exigida por la reglamentación vigente, adjuntando para ello: Licencia de Conducir profesional, Certificado de ART con nómina y pago del mismo o alta temprana del AFIP/**

**Nota 3: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.**

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....  
Firma Interesado

.....  
Aclaración

.....  
DNI